



Resolución Jefatural

Nº 021-2013-INDECI
25 de Enero 2013

VISTOS, Memorándum Nº 243-2013-INDECI/6.2 de la Oficina de Administración, mediante el cual informa Programación de Gastos del Saldo de Balance del año 2012, para ser incorporado en el Marco Presupuestario del AF-2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, dentro del cual se encuentra el Presupuesto del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº386-2012-INDECI del 20.DIC.2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2013 por las Fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, el literal d), numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, Directiva Nº 005-2010 para el Año Fiscal 2013, será aplicada para la incorporación de Recursos Directamente Recaudados en los Organismos Públicos del Sector Público;

Que, conforme al artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva Nº 005-2010-EF, numeral 15.2 del Art. 15º, señala que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el artículo 42º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus normas modificatorias y ampliatorias, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01; Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres -



SINAGERD; Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizar la Incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 2 387 425,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	<u>2 387 425,00</u>

TOTAL INGRESOS: 2 387 425,00
=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	006 Instituto Nacional de Defensa Civil
UNIDAD EJECUTORA	:	001 INDECI-Instituto Nacional de Defensa Civil
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000502 Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO
5. GASTOS CORRIENTES (En Nuevos Soles)

TIPO DE TRANSACCION
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENERICA DEL GASTO
3. BIENES Y SERVICIOS 2 387, 425,00

TOTAL EGRESOS: 2 387, 425,00
=====

SALDO DE BALANCE PRESUPUESTAL AÑO 2012

(EN NUEVOS SOLES)

FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SALDO PRESUPUESTAL SEGUN EP-1 AL 31/12/12		9,662,014.05	SALDO SEGUN LIBRO BANCOS AL 31/12/2012		8,327,404.64 1,501,302.40
SALDO DE BALANCE SEGUN E-P1 der. Años anteriores			CTA CTE N° 0000-370870 SEDE CENTRAL CTA CTE N° 0000-472678 DRI COSTA CENTRO		9,728,707.04 -15,928.82
SALANT PENALIDLEO.ITSDCB 2011		8,191,039.27	TOTAL		
VENTA DE BASES		1,883.83	Devenigulos pendientes de giro a Dic-12		
OPINION DEL DELGADO AD HOC (3999)		581,431.19	Julio 00000003191 ELETSSU S.R.L.		-3,890.00
VERIFICACIONES ACHOC (4170)		24,151.65	Julio 00000003347 VELLAPATINO PACHECO JESUE		-1,710.45
AMPLIACION DE JURISDICCION (4171)		2,508.70	Diciembre 00000005596 CARRASCO CUACUIRA SMILLC		-236.43
ACCESO A LA INFORMACION (4162)		103.03	Diciembre 00000005969 HUAMANI HUARACHI GREGOR		-9,800.00
DUPICADO DE CERTIFICADO (4175)		2,323.83	Diciembre PEND. POR REGULARIZAR		-289.94
DUPICADO DE CARNET (4172)		286.30			
MODIFICACION DE DATOS (4173)		615.10			
ITSOC REPA (4014)		446,577.25			
ITSOC ESPECTA.PUBLICOS (4174)		180.00			
ITSOC MULTIDICPLINARIAS (4022)		4,573.00			
REINTEGROS (4000)		44,695.14			
TARDANZAS Y OTROS INGRESOS		19,488.57			
MULTAS Y SANCIONES		35,127.23			
EJECUCION CARTAS FIANZAS Y OTROS		14,051.06			
		1,477,974.78			
			ANULACIONES AÑOS ANTERIORES		-43,786.17
			10-Mar-09 0000000734 CIENCIA Y TECNOLOGIA EIRL		-801.00
			01-Abr-09 0000001164 INVERSIONES HOUSE CHICKE		-772.83
			18-May-09 0000001691 INVERSIONES RECREATIVOS		-737.51
			22-Jul-09 0000002812 EXPRESO CIAL SAC		-592.00
			20-Oct-09 0000004174 LOS FAROONES SAC		-208.90
			21-Oct-09 0000005699 RODRIGO Y ASOCIADOS SAC		-138.10
			25-Nov-09 0000004174 HOTEL TAC S.A.C		-304.76
			10-Dic-09 0000004917 ASOC. DE DAMN. DE MESA RE		-917.35
			31-Dic-09 0000004174 INVERSIONES MARINERAS SA		-304.76
			06-May-10 0000001509 SUCESION COSTA RICORDI JI		-699.30
			12-May-10 0000001734 J.T.V. INVERSIONES SAC		-781.95
			12-May-10 0000001733 FLORES HERRERA MAXIMO A		-84.46
			25-May-10 0000001315 ASOCIACION DE SERVICIOS A		-824.69
			31-May-10 0000002037 CONSTRUCTEK S.A		-976.52
			10-Jun-10 0000002147 LA AMERICANA S.A		-613.29
			16-Jun-10 0000001320 JT V INVERSIONES AMNESIA S		-788.05
			22-Jun-10 0000001552 COMERCIALIZADORA SALEM S		-323.52
			23-Jun-10 0000001552 PERUANA DE ARTEFACTOS P		-309.06
			13-Jul-10 0000002246 INVERSIONES SCV S.A.C		-321.75
			13-Jul-10 0000002568 ALMACENERA DEL PERU		-540.75
			06-Ago-10 0000002961 ARTE EXPRESS Y COMPAÑIA		-1,264.19
			11-Ago-10 0000001570 RODRIGO Y ASOCIADOS SAC		-306.05
			25-Ago-10 0000002681 INMOBILIARIA SAN FRANCISCO		-760.15
			07-Sep-10 0000002246 CENTRO EDUCATIVO PART. N		-213.09
			27-Sep-10 0000003611 CLINICA INTERNACIONAL S.A		-98.86
			04-Oct-10 0000003611 UNIVERSIDAD CIENTIFICA DE		-924.69
			06-Oct-10 0000004078 CEP SAN JUAN BALTISTA S.A		-553.54
			06-Oct-10 0000004078 HERMAN WILMER SANCHEZ A		-156.64
			06-Oct-10 0000004078 HOTEL LA PAZ S.A		-540.75
			06-Oct-10 0000002681 CESAR ENRIQUE ROJAS FAULI		-1,310.40
			27-Oct-10 0000004109 GESTION INMOBILIARIA ASES		-213.09
			12-Dic-11 0000005107 RUBINOS Y MESIA ASOCIADO		-18.05
			12-Dic-11 0000005119 INMOBILIARIA ANDREW S.A.C		-1,002.36
			12-Dic-11 0000002659 GUTIERREZ OLIVERA MARIA I		-1,585.84
			12-Dic-11 0000001691 ASOC. DE COMERCIANTES MI		-53.03
			12-Dic-11 0000000635 CINO DE MONZAR GISELLA RI		-220.70
					-281.01
			ASOC. DE PROPIETARIOS MIC		-540.75
			ARACARI S.A.C		-74.61
			CRUZ FUPUY ALEJANDRO		-2,650.70
			JORGE ANTONIO CARO VALLI		-65.65
			INFANT CARE S.A.C		-630.81
			SAN ISIDRO ESPECIALIDADES		-428.44
			INMOBILIARIA ITALIA S.A		-894.18
			TEAMSOFT S.A.C		-545.08
			EMP. DE DISTRIB. ELECT. DE I		-1,320.88
			JULIA ROSSANA NUÑEZ COSA		-31.08
			INST. DE EDUC. SUP. TEC. PR		-630.81
			INSTITUTO CIMAS EIRL		-137.24
			WILDER DIONICIO ARELLANO		-56.45
			GINO ANDREA SUMAR PUPPC		-22.00
			RENOVACION CARISMATICA C		-701.37
			LEOARI S.A.C		-317.44
			NORTXIL S.A		-323.52
			GINO ANDREA SUMAR PUPPC		-690.08
			COMERCIAL UNO S.A.C		-1,004.42
			JESSICA MARIA SOTO HUAYT		-630.81
			ASOC. MULTISERV. PROGRES		-624.69
			INVERSIONES Y CORRETAJE		-545.08
			ASOCIACION PROGRAMA SOC		-824.73
			MUSEO PALACIO ARZOBISPAI		-78.73
			MINISTERIO DE SALUD		-2,532.59
			ONOCENTER PERU S.A.C		-624.59
			ASOC. DE COMER. DEL MER		-807.19
			PRODICON INGENIEROS S.A.C		-73.50
			INVERSIONES NOR CHIKEN S		-1,004.45
			SUCESION LESEVIC CVJETIKI		-545.08
			GLOBAL SALES SOLUTIONS LI		-368.49
			FONDO DE INVERSIONES MUI		-765.20
			COLEGIO SAN CHARBEL SRLI		-16.14
			JUNTA DE PROPIETARIOS DEI		-436.55
			SANTOS ZUNIGA CACERES		-830.50
			CONSORCIO MENERO S.A CO		-545.08
SALDO DE BALANCE SI.		9,662,014.05			9,662,014.05



"Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N° 210 2013/INDECI/6.2.3

A : LIC. JOSE LUIS OLARTE GALVAN
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - INDECI

ASUNTO : Remite Saldo de Balance AF - 2012.

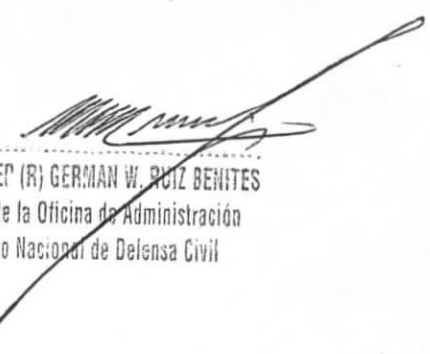
REFERENCIA: Memorándum N° 0004-2013-INDECI/4.0

FECHA : San Isidro, **22 ENE. 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., atendiendo a lo requerido en el documento de la referencia; se remite adjunto al presente el Saldo de Balance del AF - 2012 por la fuente de financiamiento RDR.

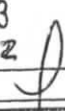
Atentamente,




Gra' Brig. EP (R) GERMAN W. RUIZ BENITES
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

C.c. Economía
C.c. Contabilidad

Nº Operación
0165300

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
UNIDAD DE ECONOMIA	
RECIBIDO	
22 ENE 2013	
REG. 082	FIRMA: 
HORA: 4.0	

PROGRAMACION DE PAGOS CON CARGO A RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
AÑO FISCAL 2013

DRI COSTA CENTRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL S/.
PAGO DE INSPECTORES	0,00	389.570,00	181.005,00	230.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	2.000.575,00
PAGO DELEGATURAS AD HOC	0,00	30.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
PAGO VERIFICACIONES AD HOC	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
SERVICIOS BASICOS Y ALQUILER LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL	0,00	424.570,00	201.005,00	230.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	2.055.575,00
DRI PIURA	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	77.000,00
DRI LA LIBERTAD	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	55.000,00
DRI LAMBAYEQUE	0,00	5.200,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	31.200,00
DRI SIERRA CENTRO - JUNIN	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	55.000,00
DRI CUSCO	0,00	1.300,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	13.300,00
HONORARIOS PERSONAL CAS	20.000,00	23.500,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	20.800,00	251.500,00
GASTOS BANCARIOS	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	36.000,00
SUB TOTAL	23.000,00	50.000,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	44.600,00	41.600,00	519.000,00
TOTAL	23.000,00	474.570,00	245.605,00	274.600,00	244.600,00	244.600,00	244.600,00	244.600,00	244.600,00	244.600,00	44.600,00	41.600,00	2.571.575,00



2,571.575 -
251.500
2,320.075 +
65.050 → CAS
2,300 → es Salud
2,387,425



Instituto Nacional de Defensa Civil
Oficina de Administración



MEMORANDO N° 243-2013-INDECI/6.2

A : Lic. JOSE LUIS OLARTE GALVÁN
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Monto de RDR para incorporar al Presupuesto del AF-2013.

Referencia: Memorando N° 0004-2013-INDECI/4.0

Fecha : San Isidro, 24 de Enero de 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, ampliando la respuesta remitida con Memorando N° 210-2013-INDECI/6.2.3, mediante el cual se le alcanzó el Saldo de Balance al 31 DIC2012.

Al respecto, ampliando la información solicitada adjunto en anexo, la programación de pagos en el año 2013 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la incorporación al Presupuesto del AF-2013.

Atentamente,



GERMAN W. RUIZ BENITES
Gral. de Brigada EP. (R)
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

24 ENE. 2013

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL Oficina de Planificación y Presupuesto	
DESTINATARIO	
- Planificación	☐
- Presupuesto	☐
- Razionalización:	☐
- PIP	☐
- Secretaria OPP	☐
- Respuesta	☐
- Opinión	☐
- Conocimiento	☐
- Informar	☐
- Evaluación y Estudio	☐
- Explotación	☐
- Coordinación	☐
- Difundir	☐
- Preparación	☐
- Archivo	☐
- Muy Urgente	☐
- Urgente	☐
OBSERVACIONES	
LIC. JOSÉ LUIS OLARTE GALVAN Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000031

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/01/2013

DOCUMENTO : 115 / R.J. N° 0021-INDECI

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE 2012
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD													
9002 3999999 5000502 05 016 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES													
0057 0000144 APOYO A EMERGENCIAS Y DESASTRES													
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS										0		2,387,425	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS										0		2,387,425	
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0		67,350	
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0		67,350	
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0		65,050	
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										0		2,300	
2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS										0		36,000	
2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS										0		36,000	
2.3.2.6.2.99 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS										0		36,000	
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS										0		2,284,075	
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS										0		2,284,075	
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES										0		2,284,075	
TOTAL										0		2,387,425	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD										ANULACIÓN CREDITO	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
1.9 SALDOS DE BALANCE										0	2,387,425
1.9.1 SALDOS DE BALANCE										0	2,387,425
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	2,387,425
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	2,387,425
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE										0	2,387,425
TOTAL										0	2,387,425



ARTICULO 2º.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación y Presupuesto elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Presentación de la Resolución

La Oficina de Planificación y Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 4º.- La Secretaría General, registrará la presente Resolución en el Archivo Central Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese

Alfredo E. Murgueytio Espinoza

General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

